

Praxis



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 21 de 2015  
(24 DE JUNIO)**

**POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015**

**EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo de la artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 de los Acuerdos municipales 72 y 74 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 62 del 5 de diciembre de 2014, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Que el artículo 63 del Acuerdo 62 de 2014, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Tránsferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.

Que el artículo 1 del Acuerdo 72 de 2015, establece "Autorízase al Alcalde a partir de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2015 para que mediante Decreto realice las modificaciones al presupuesto general del Municipio que se requiera para garantizar la ejecución del plan de desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".

Que el artículo 1 del Acuerdo 74 de 2015, establece "Autorízase al Alcalde a partir de la sanción del presente Acuerdo para que mediante Decreto adicione al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de superávit, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos".

Que mediante oficio enviado por la Secretaria de Obras Publicas, se solicita adicionar al presupuesto los recursos del Convenio Interadministrativo N° 206 de 2015, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU y el

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: [sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co](mailto:sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co) Pagina Web: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

Municipio de Chía, Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA "MEJORAMIENTO DE LA VIA LA VEREDA YERBABUENA ALTA, SECTOR DIVINO NIÑO, DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE", por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$99.996.000.00).**

Que mediante oficio enviado por la Secretaría de Desarrollo Social, se solicita adicionar al presupuesto los recursos del Convenio Interadministrativo N° 311 de 2015, suscrito entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca "IDECUT" y el Municipio de Chía, Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL EVENTO CULTURAL XI FESTIVAL MUHYSQA DE VERANO O SAN PEDRO MUISCA", por valor de **Diez Millones de Pesos Moneda Legal Colombiana (\$10.000.000.00).**

Que las Secretarías de Educación, Secretaría General y Desarrollo Social, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, trasladando recursos por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$839,294,159.00)**, apropiados los rubros de Gastos de funcionamiento, Despacho Alcalde, la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$51.000.000.00)**, en Gastos de funcionamiento Secretaria de Educación la suma de **UN MILLÓN DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.000.000.00)**, en Gastos de Inversión Sector Educación la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$767,294,159.00)** y en el Sector Cultural a suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00)**. Por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para cumplir en el momento con las metas trazadas en la vigencia.

Que el total de los traslados mencionados ascienden a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$839,294,159.00)**, de los cuales se acreditan recursos en los rubros de Gastos Funcionamiento por valor **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20,000,000.00)**, Gastos de Funcionamiento de Educación por valor de **UN MILLÓN DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.000.000.00)**.

En Gastos de Inversión Sector Educación la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$767.294,159.00)** y en el Sector Cultura la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$51.000.000.00)**, lo anterior para la ejecución de Gastos que permita continuar con el normal funcionamiento de la Administración y a la vez para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 24 de Junio de 2015 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Director Financiero, expidió los Certificados de Disponibilidad de traslado presupuestal, con números 2015000903, 2015000919, 2015000904, 2015000715 y 2015000780, y certificados de Viabilidad de Ingresos de Fechas 23 de Junio de 2015.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 00

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2015 recursos por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$109,996,000.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	109,996,000.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	109,996,000.00
111	INGRESOS CORRIENTES	109,996,000.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	109,996,000.00
11126	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	109,996,000.00
1112610	82111 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IDECUT N°311 DE 2015 FUENTE: Convenio IDECUT N° 311 DE 2015	10,000,000.00
1112611	82112 Convenio ICCU-206-2015 MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA YERBABUENA ALTA, SECTOR DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE CHIA. FUENTE: CONVENIO ICCU-206-2015	99,996,000.00

**ARTÍCULO 2º:** Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015 recursos por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$109,996,000.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	109,996,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	109,996,000.00
2401	Administración Central	109,996,000.00
240104	SECTOR CULTURA	10,000,000.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	10,000,000.00

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

24010413	Proyecto Protección del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural	10,000,000.00
2401041301 82111	Protección del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural FUENTE: Convenio IDECUT N° 311 DE 2015	10,000,000.00
240110	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	99,996,000.00
2401104	Programa VIAS LOCALES	99,996,000.00
24011041	Proyecto Estudios, diseños, mantenimiento y construcción de la infraestructural vial local	99,996,000.00
2401104101 82112	Construcción y mejoramiento de vías FUENTE: CONVENIO ICCU-206-2015	99,996,000.00

**ARTÍCULO 3°:** Contracreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015, recursos por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$839,294,159.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	839,294,159.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52,000,000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	52,000,000.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	52,000,000.00
21211	Despacho del Alcalde	51,000,000.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	20,000,000.00
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	20,000,000.00
212111113	Bonificación por Servicios Prestados FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
212112	GASTOS GENERALES	31,000,000.00
2121122	Adquisición de Servicios	31,000,000.00
212112230	Servicios de Vigilancia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	31,000,000.00
21212	SECRETARIA DE EDUCACION	1,000,000.00
212121	GASTOS DE PERSONAL	1,000,000.00
2121211	Servicios Personales Asociados a la Nómina	1,000,000.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 20 00 Fijo: 86 15 410

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

CONTRACREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
212121105 1101	Prima de Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	787,294,159.00
2401	Administración Central	787,294,159.00
240102	SECTOR EDUCACION	767,294,159.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	67,294,159.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	67,294,159.00
240102111 1301	Alimentación escolar FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	67,294,159.00
2401022	Programa Educación con Calidad y Pertenencia	700,000,000.00
24010221	Proyecto Promoción, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa	700,000,000.00
2401022104 1301	Mejoramiento de la calidad educativa FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	700,000,000.00
240104	SECTOR CULTURA	20,000,000.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	20,000,000.00
24010412	Proyecto Adquisición de predios construcción y dotación de cinco escenarios artísticos integrales artísticos especializados	20,000,000.00
2401041201 1101	Construcción Mantenimiento, y Adquisición de la Infraestructura Artística y Cultural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00

**ARTÍCULO 4º:** Acreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015, recursos por **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$839,294,159.00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	839,294,159.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,000,000.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	21,000,000.00

*Ahora Si! Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

CREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	21,000,000.00
21211	Despacho del Alcalde	20,000,000.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	20,000,000.00
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	20,000,000.00
212111108 1101	Indemnización por Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
21212	SECRETARIA DE EDUCACION	1,000,000.00
212121	GASTOS DE PERSONAL	1,000,000.00
2121211	Servicios Personales Asociados a la Nómina	1,000,000.00
212121103 1101	Auxilio de Transporte FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	818,294,159.00
2401	Administración Central	818,294,159.00
240102	SECTOR EDUCACION	767,294,159.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	67,294,159.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	67,294,159.00
240102113	Atención a la prestación del servicio	67,294,159.00
2401021131	PERSONAL ADMINISTRATIVO	67,294,159.00
24010211312	Gastos Generales	67,294,159.00
240102113121	Adquisición de Bienes	67,294,159.00
24010211312101 1301	Dotación Ley 70/88 FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	67,294,159.00
2401022	Programa Educación con Calidad y Pertenencia	700,000,000.00
24010221	Proyecto Promoción, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa	700,000,000.00
2401022102 1301	Mejoramiento y mantenimiento de la conectividad en los establecimientos educativos estatales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	700,000,000.00
240104	SECTOR CULTURA	51,000,000.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	51,000,000.00
24010411	Proyecto Fomento de la cultura	20,000,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 520

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

CREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2401041105 1101	Mantenimiento y dotación de Bibliotecas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
24010413	Proyecto Protección del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural	31,000,000.00
2401041301 1101	Protección del patrimonio y fortalecimiento de la identidad cultural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	31,000,000.00

**ARTÍCULO 5°:** Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2015, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.


**ARTICULO 6°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 7°:**El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**


Dado en el Municipio de Chía, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

  
**LUIS ALEJANDRO PRIETO GONZÁLEZ**  
Alcalde (E) Municipal

Vo. Bo.  LUIS HERNAN VARGAS FORERO-Secretario de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas-Director Financiero

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Elaboró: Ximena Galvis-Profesional universitaria-Secretaría de Hacienda. 

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 38 44444 ext. 2000 Fijo: 36 15620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

